

RESOLUCIÓN
N° 524 /97

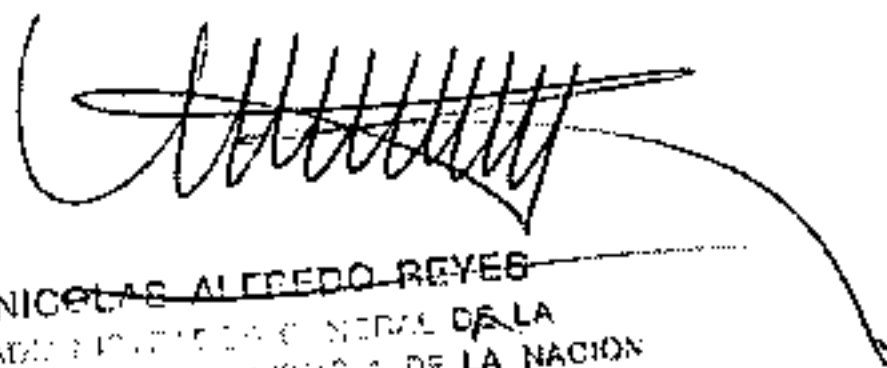
EXPTE. N° 10=05563/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PA 188

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.

En atención a la solicitud de anticipo de viáticos por el término de cinco (5) días y pasajes vía terrestre -ida y vuelta- USHUAIA/RIO GRANDE, formulado en estas actuaciones por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Doctor Roberto Mario SPRATT, a su favor, de los señores Jueces de Cámara Doctores Marta Isabel MILLOC y Horacio SOURROUILLE, del Secretario de Cámara Doctor Guillermo Adolfo QUADRINI y del Ujier señor Julio Pedro Fernando ARAMBURU, con motivo de su próximo traslado a la ciudad de Río Grande a efectos de constituir el tribunal y proceder a realizar las audiencias de debate y juicio en la causa n° 18 "J", caratulada: "CALPARSORO SOLARI, Javier Ignacio y otros s/infracción a la Ley 23.737" ; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable, de acuerdo a las facultades conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96 y en los términos de la Resolución CSJN N° 1.361/95.-

Regístrese, hágase saber y gírese el expediente a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-





NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION